

MENDOZA, 14 de junio de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 11607/23 caratulado: "SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO s/readmisiones a la 7ma. cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano".

CONSIDERANDO:

Que los profesores Viviana Marcela CEVERINO, Silvina Lucía QUIROGA FLORES, Patricia Virginia BENITO, Mario Agustín MASERA, Julieta Eleonora GARCÍA y María del Carmen DI PRINZIO solicitaron por nota al Comité Académico Asesor, su readmisión a la carrera como alumnos regulares.

Que el Comité Académico Asesor, consideró dichas solicitudes y resolvió aprobarlas.

Que la readmisión de dichos profesores, permitirá que puedan concluir sus estudios de posgrado, que es la intención que manifestaron al Comité Académico Asesor de la carrera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 6 de junio de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la readmisión como alumnos regulares de los siguientes profesores: Viviana Marcela CEVERINO, Silvina Lucía QUIROGA FLORES, Patricia Virginia BENITO, Mario Agustín MASERA, Julieta Eleonora GARCÍA y María del Carmen DI PRINZIO a la *"7ma. Cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano"*, carrera de Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño, quienes habían sido dados de baja mediante resoluciones N^{ros.} 255/19 y 227/22 CD-FAD.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 80

OS. RECURSOR DE LEGISTRE DE LA CONTROL DE LA

AGTER, LAURA VIVIANA BRACON DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO